

CONTRATO DE OBRAS N° 26 /2025

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**, domiciliada en la calle Mangore y Sargento Germán Cardozo, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay con **RUC N° 3415508-2**, representada en este acto por el **Ing. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI** con Cédula de Identidad N° **3.415.508**, en carácter de Propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NAIONAL N° 41/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO"** ID. **475.489**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

OBRA: "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO"

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO



Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

PAVINOMICO
RUC N°3415508-2
Fernando de la Mora - Paraguay

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.-

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.489.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 41/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1810 de fecha 21 de octubre de 2025.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

PAVINÓMICO del ING SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI							
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 278.500.000 Máximo: 557.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-024		unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	49.106	49.106	procedencia: Nacional
2	72131701-024	CONSTRUCCION DE LOMADA CON MEZCLA ASEALTICA	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	933.485	933.485	procedencia: Nacional
3	72131701-001	Servicio de señalización de caminos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	234.882	234.882	procedencia: Nacional
4	82101502-004	SEÑALIZACION VERTICAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.879.780	2.879.780	procedencia: Nacional

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
Ing. Santiago Rojas
Escribano General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
LIC. FERNANDO SALOMÓN
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Emmanuel B A
PAVINOMICO
RUC N°3415508-2
Fernando de la Mora - Paraguay

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

					Total por Grupo:	4.097.253	
					Total General Calculado:	4.097.253	

Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 4.097.253 (Son Guaraníes cuatro millones noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres). IVA incluido.-----

Monto Mínimo Total de Adjudicación: Gs. 278.500.000 (Son Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos mil). IVA incluido.-----

Monto Máximo Total de Adjudicación: Gs. 557.000.000 (Son Guaraníes quinientos cincuenta y siete millones). IVA incluido.-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO GNB PARAGUAY CTA CTE N° 012801402001.-**

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **MARIELA LUCIA INSFRAN VALENZUELA**, Administradora de Contratos de Obras, dependiente de la Dirección de Administración de Contratos de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

[Handwritten Signature]
RUC N°3415608-2
Fernando de la Mora - Paraguay

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

INTENDENCIA
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Fernando de la Mora - Paraguzay
PAVINOMICO
RUC N°3415508-2

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 11. mes Noviembre y año 2025.-



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"


Ing. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
PAVINÓMICO
RUC N° 3415508-2
"La Contratista"

PAVINOMICO
RUC N° 3415508-2
Fernando de la Mora - Paraguay

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-